



CCC 59943/2023/TO1/3/1/RH1

Moreyra Rodríguez, Walter Fernando s/
incidente de recurso extraordinario.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de octubre de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional Nicolás Amelotti en la causa Moreyra Rodríguez, Walter Fernando s/ incidente de recurso extraordinario”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que al caso resultan aplicables, en lo pertinente, las consideraciones vertidas en la causa "Vargas, Luciano Sebastián" (Fallos: 349:60)", a cuyos fundamentos y conclusiones corresponde remitirse en razón de brevedad.

Por ello, se hace lugar a la queja, se declara procedente el recurso extraordinario y se deja sin efecto la sentencia apelada. Remítase para su agregación a los autos principales y para que, por quien corresponda, se dicte un nuevo pronunciamiento con arreglo a lo aquí resuelto. Notifíquese y cúmplase.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso de queja interpuesto por el **Dr. Nicolás Amelotti, Fiscal General a cargo de la Fiscalía n° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.**

Tribunal de origen: **Sala de Turno de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 11.**